

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

ORDENANZA No. 531
(Noviembre 29 de 2007)

Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111/96 y la Ordenanza 168/96

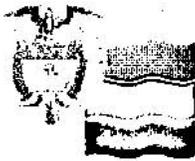
ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2007, los siguientes rubros:

CONCEPTO	CONCEPTO
01	TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0101	INGRESOS CORRIENTES
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
01010203	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
0101020303	Reintegro recursos proceso de responsabilidad 282, Resolución 146/2007
	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA
010104	NO TRIBUTARIOS
01010402	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
0101040203	Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal, Resolución 123/2007

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2007, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 CVS (\$2.240.579.357,89) moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	CONCEPTO	VALOR
01	TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	2.240.579.357,89
0101	INGRESOS CORRIENTES	2.020.381.030,20
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	34.736.472,90
010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.736.472,90
01010203	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.736.472,90
0101020303	Reintegro recursos proceso de responsabilidad 282, Resolución 146/2007	34.736.472,90
	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1.985.644.557,30
010104	NO TRIBUTARIOS	1.985.644.557,30
01010401	APORTES Y PARTICIPACIONES	719.242.507,80
0101040101	Participación por Regalías Petrolíferas	719.242.507,80
01010402	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.262.542.441,40
0101040202	Reintegro Participación por regalías petrolíferas -SECAB	1.262.092.749,20



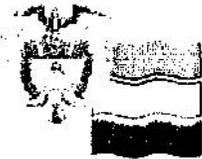
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

0101040203	Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal, Resolución 123/2007	449.692,20
01010403	RECURSOS PARA EL FONPET	3.859.608,10
0101040301	10% Ingresos corrientes de libre destinación	3.859.608,10
	FONDOS ESPECIALES	220.198.327,69
010306	PATRIMONIO AUTONOMO PAGO DE PENSIONES	220.198.327,69
01030603	10% Participación Regalías petroleras	220.198.327,69

ARTICULO TERCERO.- Con los recursos adicionados al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del 2007, adicionar el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Actual, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 CVS (\$2.240.579.357,89) moneda legal colombiana, así:

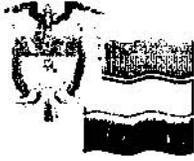
CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	RECURSO
	TOTAL ADICION GASTOS	2.240.579.357,89	
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	224.067.935,79	
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	224.067.935,79	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO QUE COMPUTAN LIMITE 70% Ley 617/2000	220.198.327,69	
020103	TRANSFERENCIAS	220.198.327,69	
02010301	TRANSFERENCIAS PREVISION SOCIAL	220.198.327,69	
0201030101	Mesadas pensionales y jubilados gobernación	220.198.327,69	10% Regalías Petroleras \$79.915.834,20, Reintegro regalías petrolíferas SECAB \$140.232.527,69 y Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal Resolución 123/2007 \$49.965,80
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO QUE NO COMPUTAN LIMITE 70% Ley 617/2000	3.859.608,10	
020103	TRANSFERENCIAS	3.859.608,10	
02020301	Otras Transferencias de Previsión Social	3.859.608,10	
0202030101	Transferencias Fondo Nacional de Pensiones	3.859.608,10	
020203010102	10% Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.859.608,10	
	GASTOS DE INVERSIÓN	2.016.521.422,10	
	EJE ESTRUCTURAL 1		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	1.668.342.927,18	
	SECTOR		
0206	EDUCACIÓN	616.271.957,65	
	PROGRAMA		
020602	AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	200.736.472,90	
	SUBPROGRAMA		
02060201	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL PUTUMAYO	30.000.000,00	Regalías Petroleras
02060202	ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	170.736.472,90	Regalías Petroleras \$161.000.000 y superávit propios \$9.736.472,90
	PROGRAMA		
20606	DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	415.535.484,75	
	SUBPROGRAMA		



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

2060604	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	415.535.484,75	Regalías petroleras \$36.772.824,75 Reintegro regalías petrolíferas -SECAB \$378.627.824,77 y Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal Resolución 123/2007 \$134.907,66
	SECTOR		
0208	POLÍTICA SOCIAL	25.000.000,00	
	PROGRAMA		
020807	POBLACIÓN DESPLAZADA	25.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02080701	PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.	25.000.000,00	Superávit recursos propios
	SECTOR		
0207	SALUD	1.027.070.969,53	
	PROGRAMA		
020701	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.027.070.969,53	
	SUBPROGRAMA		
02070102	SERVICIOS EN SALUD A POBLACIÓN VINCULADA Y SUBSIDIADA NO CUBIERTA EN EL POS, MINORÍAS ÉTNICAS, POBLACIÓN DESPLAZADA Y DISCAPACITADA	1.027.070.969,53	Regalías petroleras \$269.545.504,68 Reintegro regalías petrolíferas -SECAB \$757.255.649,53 y Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal Resolución 123/2007 \$269.815,32
	EJE ESTRUCTURAL 2:		
	DESARROLLO PRODUCTIVO, POSICIONAMIENTO COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD	98.000.000,00	
	SECTOR		
0213	VÍAS	98.000.000,00	
	PROGRAMA		
021301	INFRAESTRUCTURA VIAL	98.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02130103	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERRESTRE	98.000.000,00	regalías petrolíferas
	EJE ESTRUCTURAL 3		
	HÁBITAT Y AMBIENTE SANO	52.000.000,00	
	SECTOR		
0215	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	52.000.000,00	
	PROGRAMA		



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

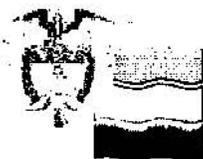
021501	AGUA POTABLE	52.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02150101	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO.	52.000.000,00	Regalias Petroleras
	EJE ESTRUCTURAL 4		
	BUEN GOBIERNO	198.178.494,92	
	SECTOR		
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPÓSITOS COLECTIVOS	198.178.494,92	
	PROGRAMA		
022001	ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL	198.178.494,92	
	SUBPROGRAMA		
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA- E- INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	198.178.494,92	Regalias Petroleras \$71.924.250,78, Reintegro regalías petrolíferas -SECAB \$126.209.274,92 y Reintegro regalías petrolíferas proceso de responsabilidad fiscal Resolución 123/2007 \$44.969,22

ARTÍCULO CUARTO.- Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007, la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00) MDA. CTE., así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	RECURSO
	GASTOS DE INVERSIÓN	55.000.000,00	
	EJE ESTRUCTURAL 4		
	BUEN GOBIERNO	55.000.000,00	
	SECTOR		
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPÓSITOS COLECTIVOS	55.000.000,00	
	PROGRAMA		
022001	LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL	55.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02200101	FINANZAS E INGRESOS DEPARTAMENTALES	55.000.000,00	Superávit propios recurso

ARTICULO QUINTO.- Con base en los recursos de que habla el artículo anterior acreditar unas apropiaciones dentro del el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00) MDA. CTE., así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	RECURSO
	GASTOS DE INVERSIÓN	55.000.000,00	
	EJE ESTRUCTURAL 1		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	55.000.000,00		
	SECTOR			
0206	EDUCACIÓN	55.000.000,00		
	PROGRAMA			
020602	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	10.243.528,00		
	SUBPROGRAMA			
02060202	ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10.243.528,00	Superávit propios	recursos
	PROGRAMA			
020606	DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	44.756.472,00		
	SUBPROGRAMA			
02060603	MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO	25.000.000,00	Superávit propios	recursos
02060604	COFINANCIACION PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	19.756.472,00	Superávit propios	recursos

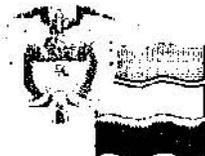
ARTICULO SEXTO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los 29 días del mes de Noviembre de 2007


LUIS ÁNGELO CORAL RIVAS
Presidente Asamblea Departamental


EMILIO ERNESTO ORTEGA
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Asamblea Departamental

ORDENANZA No. 531 DE NOVIEMBRE 29 DE 2007

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 110 de la ORDENANZA No. 461 de noviembre 30 de 2005, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y el artículo 107 decreto 1222 de abril 18 de 1986, código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 531
(Noviembre 29 de 2007)

Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

Fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	NOVIEMBRE 26 DE 2007
SEGUNDO DEBATE	:	NOVIEMBRE 28 DE 2007
TERCER DEBATE	:	NOVIEMBRE 29 DE 2007

Para constancia se firma en Mocoa a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2007.


EMILIO ERNESTO ORTEGA R.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

Mocoa, 30 de noviembre de 2007

En la fecha se recibió la Ordenanza 531 del 29 de noviembre de 2007, "Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2007".

Sancionase y Publíquese la Ordenanza 531 del 29 de noviembre de 2007, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

PUBLICACION

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza 531 del 29 de noviembre de 2007.


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Rdo: Nov-30-07
Asamblea Dptal
Elizabeth

Revisó: Dra. Doris Yolanda Benavides Mejía, Secretaria Financiera

Elaboró: Cecilia Zambrano 

Palacio Departamental - Calle 3 No. 7-46 Mocoa
Teléfono: 098-4295494, 4295473, 4296076, 4295254, 4295496, 4295497, 4295236 Fax: 4295196
e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; goibdes@putumayo.gov.co; asesor@putumayo.gov.co; securivadac@putumayo.gov.co
Página Web: www.putumayo.gov.co